



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0298 -2011-GORE-ICA/GRINF

Ica, 14 DIC. 2011

VISTO, el Oficio N° 2300-2011-SGSL, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 035-2011-GORE-ICA/GRINF, de fecha 04 de Febrero del 2011, se Aprueba el Expediente Técnico de la Obra: "Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento de la I.E Víctor Manuel Maurtua de Parcona, Distrito de Parcona - Ica".

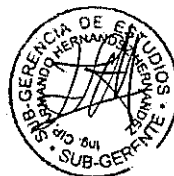


Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0124-2011-GORE-ICA/GRINF, de fecha 12 de Mayo del 2011, se Aprueba la modificación del presupuesto del Expediente Técnico de acuerdo a la Ley N° 29666, que reduce la tasa del IGV al 16% la que sumada al porcentaje aplicable por el impuesto de promoción Municipal (2%) arroja una nueva tasa total del 18%.

Que, mediante Informe N° 0193-2011-Ing.MEUE-SGE, de fecha 07 de Diciembre del 2011, la Ing. María Elena Uribe Escalante remite la Aprobación en Segunda Instancia a la Actualización del Valor Referencial.

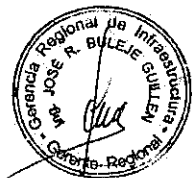
Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es: Función: 22 Educación, Programa: 047 Educación Básica, Sub Programa: 0105 Educación Secundaria, Proyecto: Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento de la I.E Víctor Manuel Maurtua de Parcona, Distrito de Parcona - Ica, Componente: 2.001957 Infraestructura y Equipamiento Educativo, Obra: "Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento de la I.E Víctor Manuel Maurtua de Parcona, Distrito de Parcona - Ica", Meta: Construcción de 03 Pabellones de 02 Niveles C/U (Tres Aulas por Nivel), Construcción de Pabellón de Talleres de 03 Niveles (02 Laboratorios y 04 Talleres), Ampliación de Taller de Carpintería Metálica y Eléctrica, Pabellón Polifuncional de 02 Niveles, 03 Baterías de SS.HH. (01 Nivel c/u), Cerco Perimétrico, Patio, Veredas, Rampas, Gradas, Cisterna y Tanque Elevado, 01 Asta de Bandera, Caseta de Guardianía, Redes Exteriores Sanitarias y eléctricas, Adquisición de 350 Módulos de Mobiliarios para el 1° Y 2° Año de Secundaria, 350 Módulos para el 3° y 5° Año de Secundaria, 12 Mobiliarios para Oficina, 20 Mobiliarios para Profesor, 26 Mobiliarios para Computo y Equipamiento.

Que, las normas del OSCE precisa que los valores referenciales, para un Proceso de Selección, no deben ser mayores a los seis (06) meses a la fecha de la Convocatoria, por lo que la Gerencia Regional de Infraestructura a dispuesto la actualización del valor Referencial.



Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en mérito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29626 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 020-2011-GORE-ICA/PR.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Actualización del Valor Referencial del Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

OBRA	: "Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento de la I.E Víctor Manuel Maurtua de Parcona, Distrito de Parcona - Ica"
META	: Construcción de 03 Pabellones de 02 Niveles C/U (Tres Aulas por Nivel), Construcción de Pabellón de Talleres de 03 Niveles (02 Laboratorios y 04 Talleres), Ampliación de Taller de Carpintería Metálica y Eléctrica, Pabellón Polifuncional de 02 Niveles, 03 Baterías de SS.HH. (01 Nivel c/u), Cerco Perimétrico, Patio, Veredas, Rampas, Gradas, Cisterna y Tanque Elevado, 01 Asta de Bandera, Caseta de Guardianía, Redes Exteriores Sanitarias y eléctricas, Adquisición de 350 Módulos de Mobiliarios para el 1° Y 2° Año de Secundaria, 350 Módulos para el 3° y 5° Año de Secundaria, 12 Mobiliarios para Oficina, 20 Mobiliarios para Profesor, 26 Mobiliarios para Computo y Equipamiento
MOD. DE EJEC.	: Contrata.
PPTO. TOTAL	: S/. 5'700,629.85 Nuevos Soles
VALOR REFER. OBRA.	: S/. 5'193,586.77 Nuevos Soles
VALOR REFER. MOBILIARIO	: S/. 53,224.56 Nuevos Soles
VALOR REFER. EQUIPAMIENTO	: S/. 142,583.67 Nuevos Soles
GASTOS DE SUPERVISION	: S/. 183,734.85 Nuevos Soles
GASTOS DE ELAB. EXP. TEC.	: S/. 50,000.00 Nuevos Soles
GASTOS ADMINISTRATIVOS	: S/. 27,500.00 Nuevos Soles
PREVISION MAYOR COSTO	: S/. 50,000.00 Nuevos Soles
PLAZO DE EJECUCION	: 225 Dias Calendario
ACTUALIZACIÓN	: Ing. Félix Michel García Córdova
UBICACIÓN	:
	Distrito : Parcona
	Provincia : Ica
	Región : Ica





Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0298 -2011-GORE-ICA/GRINF

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA


Ing. JOSE R. BULEJE GUILLEN
GERENTE REGIONAL